

"2020, Año de Leon Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01530	FECHA	06 de octubre de 2020
------------	-----------------	-------	-----------------------

C.P. Y M.I. ERIKA RUÍZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2020-00831	FECHA DE SOLICITUD	11 de septiembre de 2020
---------------------	------------	--------------------	--------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	02 de julio de 2020		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q10-1020135	DE FECHA	06 de octubre de 2020

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Durango, Estado de Durango		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	310 días	AMORTIZACIONES	11
TASA DE INTERÉS	TIE a 28 días más sobretasa de 0.97%	TASA EFECTIVA	5.73%

El presente Contrato se inscribe a la par de su Primer y Segundo Convenio Modificatorio, de fecha 05 de agosto de 2020 y 28 de septiembre de 2020, respectivamente

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ

 Cadena original
01d59d3106dd8774d173531cde9774ed

Sello digital:

32e02e909c35d2453dfad34b14c2dede5e73e916aae1fb677e0a37cc290d1be22458d3ce2009e5caa62fdcc63529b3f5382b4f9ecoc362d76a5ce96b18e3935746750084c17ad47c41553e032d788ec13b94c54a0d4dc6ad03382e55b80c878ce84018189d44732b1284ea2577db2dc85e7572509540698d781b5b83f026c61c1f68d49ab53496bfbc0ff5c9e618570020b7005d0fd373a0314460777b09b1e339adG7/f/fefbb45167bb6943059214bfb2d246fabad0622334ac23a081en3a514e58a93b33ac42a5fe7cbe8768ec6ebb2b49e41933c3d88430147e0425948181fbd0a7bd9bc3032166f9a979db89f56e262c379c359b566d65enaf3a9

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06055

Tel.: 3698 1100

www.gob.mx/hacienda